



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

5299

Contratación de una licencia de transporte público de viajeros en automóvil ligero con conductor (Taxi) mediante vehículo adaptado para uso por personas con movilidad reducida

Aprobado el Pliego de cláusulas administrativas que regirán la contratación de una licencia de transporte público de viajeros en automóvil ligero con conductor (Taxi) mediante vehículo adaptado para uso por personas con movilidad reducida, por procedimiento abierto, se expone al público por plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB.

Simultáneamente se anuncia la licitación por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, si bien se aplazará el que resulte necesario si se formularan reclamaciones contra los pliegos.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Sant Lluís
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de contratación.
- c) Número de expediente: 12/2013
- d) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: Ayuntamiento de Sant Lluís o en el perfil del contratante de su página web.
 - 2. Domicilio: Pla de sa Creu, S / N
 - 3. Localidad y código postal: 07710
 - 4. Teléfono: 971.15.09.50 Ext. 310
 - 5. Fax: 971.15.05.34
 - 6. Correo electrónico: sonia@ajsantlluis.org
 - 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ajsantlluis.org
 - 8. Data límite de obtención de documentación e información: último día de la presentación de ofertas.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Licencia nº. 7 de transporte público de viajeros en automóvil ligero con conductor (Taxi) mediante vehículo adaptado para uso por personas con movilidad reducida

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:
 - Varios Criterios**
 - 1. - Mejora del canon de salida: hasta 45 puntos.
 - 2. - Oferta de número de viajes gratuitos al año a disposición del Ayuntamiento: hasta 20 puntos
 - 3. - Experiencia profesional como conductor autónomo y / o asalariado de titulares de licencia de Auto-taxis, taxis, Auto-turismos: hasta 13 puntos
 - 4. - Experiencia profesional como conductor autónomo y / o asalariado en el transporte de viajeros y / o de mercancías: hasta 8 puntos.
 - 5. - Mejoras en el vehículo a aportar: hasta 14 puntosLa puntuación se distribuirá de la siguiente manera:
 - Aportación al servicio de un vehículo nuevo: 7 puntos. Se deberá presentar compromiso de compra.
 - Instalación de taxímetro con tarjeta de crédito: 4 puntos. Se deberá presentar compromiso de instalación.
 - Compromiso de utilización de sistemas menos contaminantes: 3 puntos. Se deberá presentar compromiso.

4. Presupuesto base de licitación: 2.000 euros





5.Fianzas:

Provisional: No se exige

Definitiva: No se exige

6.Requisitos específicos de los licitador: Los que figuran en la cláusula quinta del pliego

7.Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 1 mes contado a partir del siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOIB.

b) Documentación a presentar: El establecido en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de San Luis. También se pueden presentar proposiciones por correo. En este caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar el mismo día al órgano de contratación, por fax (n ° 971.150.534) o telegrama, que ha enviado la proposición.

1-Dependencia: Ayuntamiento de Sant Lluís

2-Domicilio: Pla de sa Creu, S / N

3-Localidad y código postal: San Luis - 07710

8.Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Sant Lluís

b) Domicilio: Pla de sa Creu, S / N

c) Localidad y código postal: San Luis - 07710

d) Fecha y hora: Se comunicará a los licitadores.

San Luis, 18 de marzo de 2013

EL ALCALDE,
Cristóbal Coll Alcina

